

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3786/2024

Fecha Resolución: 21/11/2024

Aprobación de la Oferta de Empleo Pública ejercicio 2024 (con carácter complementaria).

Vista Resolución de la Presidencia Nº 1249/2024, de 7 de mayo por la que se aprueba la Oferta de Empleo Pública del ejercicio 2024 (con carácter parcial), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva Nº. 90, de 9 de mayo de 2024.

Vista certificación emitida por la Sra. Secretaria de la Mesa General de Negociación y el Sr. Presidente de la misma, de fecha 28 de octubre de 2024, así como visto informe técnico del Director del Área de RRHH y de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Formación, de fecha 13 de noviembre de 2024, en el que expone que, tras la aprobación de la resolución antes referida no se agota la tasa de reposición de efectivos para el ejercicio 2024, atendiendo a las reglas dispuestas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado 2023 para el cálculo de la tasa de reposición, y visto asimismo documentación obrante en el expediente, esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa de aplicación, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, Turno Libre con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos (complementaria a la publicada en B.O.P. n.º 90, de 9 de mayo de 2024), donde se incluyen plazas vacantes en la Plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, conforme al siguiente detalle:

### a. Personal Funcionario de Carrera

Denominación	Nº Vacantes	Subgrupo.	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Psicólogo/a	1	A1	Especial	TÉCNICA	TÉCNICA SUPERIOR	
Trabajador/a Social	1	A2	Especial	TÉCNICA	TÉCNICA MEDIA	
Educador/a	1	A2	Especial	TÉCNICA	TÉCNICA MEDIA	

**Total: 3 plazas**

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7VQXY2JXXTTFBYCYOAN5IUIE	Fecha	21/11/2024 11:47:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQXY2JXXTTFBYCYOAN5IUIE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQXY2JXXTTFBYCYOAN5IUIE</a>	Página	1/2



b. Personal Laboral Fijo

Denominación	Nº Vacantes	Subgrupo / categoría	Nivel de Titulación
Oficial/a Oficios Varios	3	C2	Certificado de Escolaridad o equivalencia según la normativa vigente

**Total: 3 plazas**

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7VQXY2JXXTTFFBYCYOAN5IUIE	Fecha	21/11/2024 11:47:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQXY2JXXTTFFBYCYOAN5IUIE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQXY2JXXTTFFBYCYOAN5IUIE</a>	Página	2/2

